

INFORME DEL COMISARIO

Cumpliendo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, y en mi calidad de Comisario de "**INDUSTRIA ECUATORIANA DE ENVASES Y CONSERVAS S.A.**" "**INEDECSA**", presento a consideración de ustedes, señores accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico 2.008.

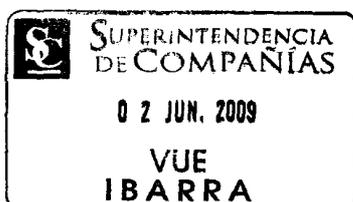
Previa la elaboración de este informe y haciendo uso de las atribuciones que me confiere al Art. 279 (ext.321) de la Ley de Compañías, he procedido a examinar los libros de la empresa, comprobando que se encuentran en orden.

Siguiendo el sistema de muestreo selectivo, he revisado los comprobantes de contabilidad, los mismos que se llevan de conformidad con las disposiciones legales, tienen el documento de respaldo o la firma del beneficiario. En mi opinión los estados financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, vigentes en nuestro país.

En este año económico, no ha habido recuperación de la actividad principal de la empresa, las bodegas se han mantenido arrendadas, por períodos; con estos ingresos se han pagado, en parte, los servicios básicos, adoquinado, impuestos al SRI, sueldos, aportes al IESS, pero como no han sido suficientes y con el fin de mantener saneada las cuentas por pagar en varias ocasiones estos rubros han sido cubiertos con préstamo de la señorita Carolina Aguilar. Mi recomendación sobre estos préstamos tanto de la señora Patricia Enríquez, quien está al frente de la empresa, como de la señorita mencionada es que se dé una solución viable para saldar estos valores, lo antes posible.

Cumpliendo estrictamente con la resolución 90.1.5.3.005 del numeral 1.9 del Art. 1 y en el desempeño de mis funciones debo advertir lo siguiente:

- 1.- No existe requisito de presentación de garantías de los administradores de la compañía.
- 2.- Se ha cumplido con este punto.
- 3.- Los estados de caja y cartera he examinado en forma periódica.
- 4.- He revisado el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y con esa base he preparado este informe.



5.- No ha habido necesidad de convocar por mi parte a Junta General de Accionistas.

6.- No se dio paso a este numeral por no ser necesario.

7.- He sido convocado a la Junta General pero lamentablemente no he podido asistir.

8.- Las operaciones de la empresa se desarrollan con normalidad por lo cual no ha sido necesaria mi vigilancia.

9.- Los informes de la Compañía solicitados al administrador han sido entregados con puntualidad.

10.- La administración se ha manejado normalmente y no ha habido razón para presentar denuncia a la Junta General.

El limitado movimiento económico de la empresa no me ha permitido presentar un análisis comparativo de los principales indicadores financieros de los últimos ejercicios económicos por lo cual mi informe lo he centrado en dar a conocer las actividades realizadas en forma general

Como recomendación plantearía a ustedes señores accionistas, que aúnen esfuerzos, que den luz verde a la realización de nuevos proyectos en beneficio de la empresa, la misma que fue fundada por un gran hombre de negocios, que tenía una visión positiva, y cualquier dificultad la superaba en base a esfuerzo y trabajo.

Atentamente,



ING. RAMIRO POSSO A.
Comisario "INEDECSA"

